

ÁREAS LÉXICAS
EN EL ÁMBITO CITRÍCOLA ALMERIENSE
Interpretación y estudio de cinco mapas lingüísticos

Por

*Ginés Bonillo Martínez

El análisis de los cinco mapas que ofrezco en este trabajo está encaminado primordialmente al trazado de las áreas léxicas que pueden delimitarse en el espacio geográfico en que se cultivan cítricos (naranjos, sobre todo) en la provincia de Almería. Se atiende, de camino, a cuestiones morfológicas y semánticas relacionadas con la adaptación y uso de lexemas en determinadas necesidades designativas, así como a su creación y a la distribución y organización de las estructuras léxico-semánticas resultantes.

Se impone en principio una aclaración necesaria: las zonas citrícolas por excelencia se localizan en las cuencas de los ríos Almanzora y Andarax. Zonas de suficiente entidad se encuentran en las cuencas de los ríos Antas y Aguas, a la vez que hay enclaves aislados —pero significativos— en las llanuras de los Campos de Dalías y de Níjar. Aunque se crían estos árboles en otros puntos, no adquiere relevancia alguna su cultivo en ellos. Cabe afirmar que en líneas generales, y frente al inicio reciente de su cultivo en los enclaves de las llanuras, en los valles constituye una relativa tradición (que se aproxima, cuando no lo supera, al siglo de antigüedad).

En definitiva, algo más del 50% de los municipios almerienses conoce esta realidad agrícola; lo cual equivale a decir que casi el 50% de los mismos la desconoce. Siendo así, resulta a todas luces poco pertinente —e incluso absurdo— rastrear un léxico técnico en aquellas zonas en las que se ignora el cultivo de la técnica correspondiente.

Por último, hay que señalar que los puntos de encuesta y las abreviaturas que los representan en los mapas son los siguientes:

*Licenciado en Filología Hispánica, profesor agregado de instituto de bachillerato.

Este trabajo constituye la reelaboración parcial de uno de los apartados de mi Memoria de Licenciatura (*El léxico de los cítricos en la provincia de Almería*, Universidad de Granada, 1986).

A: Arboleas	Ll: Los Llanos (Antas)
Ab: Alboloduy	M: Los Molinas (Albanchez)
Ac: Alcantarilla (Mojácar)	N: Nacimiento
Af: Alfaix (Turre)	O: Olula del Río
Ah: Alhamilla (Adra)	P: Palacés (Zurgena)
Am: Almanzora (Cantoria)	PB: Pueblo Blanco (Níjar)
B: Benahadux	Pu: Pulpí
Be: Berja	R: El Real (Vera)
C: Canjáyar	S: El Saltador (Huércal-Overa)
Cu: Cupillas (Cuevas del Almanzora)	SF: Santa Fe de Mondújar
E: El Ejido	Su: Sufí
G: Gádor	T: Terque
H: La Herrería (Sorbas)	V: Viator
I: Instinción - Íllar	Z: Zocal (Sorbas)
J: Jauro (Antas)	

ANÁLISIS DE LOS MAPAS (1)

NABO 'raíz principal que, en sentido vertical, sigue el pie del árbol'.

De las once denominaciones que se registran sólo alcanzan un índice de frecuencia de aparición considerable tres: *nabo* (en el 55% de los puntos de encuesta), *padrón* (en el 31%) y *chupón* (20%).

El DRAE define *nabo* como «cualquier raíz gruesa y principal» (ac. 3). El significado con que se recoge en nuestro material constituye una especialización semántica, pues no es 'cualquier raíz gruesa y principal' sino 'la raíz principal'.

Padrón y *patrón* crean un problema de interpretación, que se resuelve considerando *patrón* como variante fonética de *padrón* en E, y en N como lexema distinto (para una denominación diferenciadora, resultando de una compartimentación lingüística diferente). Las dos formas se remontan al étimo latino PATRONUM y ninguna se encuentra con este significado en los diccionarios, léxicos y vocabularios que manejo.

Padrón representa una especialización de la ac. 9 con que lo define el DRAE: «cualquier cosa de quien proviene o procede otra como de principio suyo». Se toma, pues, la raíz principal como el origen y principio del árbol, lo que le da vida.

Patrón es, según el DRAE, la «planta en que se hace un injerto». Esta ac. amplía su contenido, pues del sentido «tronco sobre el que se injerta» pasa a designar también la raíz principal: este hecho supone que el hablante concibe, tipifica y conceptualiza raíz principal y tronco como una sola unidad, y así se manifiesta en el plano léxico.

Semántica y formalmente *chupón* se remonta a *chupar*, bien por considerar como función de la raíz principal el absorber los alimentos para el árbol, bien por comparar la fuerza con que se sujeta al terreno con el vigor y lozanía que muestran en su crecimiento los vástagos (también llamados *chupones*).

Denominaciones que aparecen en un solo punto —aunque muestran un gran arraigo— son *púa* e *hijón*. El primero constituye una transposición metafórica de la ac. ‘cuerpo delgado y rígido que acaba en punta’ (vid. DRAE, s.v.) (2). En la base de la metáfora deben hallarse semas del tipo ‘que se clava’, ‘alargado’, ‘que acaba en punta’, etc. Muy próxima a ‘raíz principal’ está la ac. ‘hierro del trompo’: semas formales y, sobre todo, situacionales patrocinan la traslación.

En su *Vocabulario andaluz*, Alcalá Venceslada recoge (sin localización) *hijón* para la ‘raíz principal del pino, que ahonda en sentido vertical’. Podría pensarse en una formación de aumentativo (a base del sufijo *-ón*) (3) lexema *hijo*. Desde el punto de vista semántico resulta perfectamente viable: la raíz principal es considerada una creación a partir del árbol, algo así como un hijo (4), pero ‘hijo mayor’ (es decir, idea de ‘más importante desde el punto de vista del tamaño’, que es el valor que parece portar aquí el aumentativo). También puede tratarse de una forma procedente de *aguijón* (5) (‘punta o extremo puntiagudo de la aguijada’, ‘púa que tienen en el extremo del abdomen algunos insectos’). Inicialmente *aguijón* hubo de servir de *vehículo*, en terminología de Richards (6), para la transposición metafórica. Posteriormente, desde el punto de vista fonético, hubo de sufrir esta forma un proceso de reducción formal (sin duda, por asociación etimológica) (7). Semánticamente no crea problemas la transposición.

Espárrago ‘planta... que produce yemas de tallo recto y blanco’ (vid. DRAE, s.v.) constituye otro vehículo apropiado para una traslación a ‘raíz principal’, tanto por la semejanza de forma como de color. Más rebuscada sería la transferencia desde ‘palo largo y derecho que sirve para asegurar con otros un entoldado’ (que aparece ya en las Glosas de El Escorial —hacia 1400— y en el DRAE de 1843).

Chuyo sólo puede explicarse por asociación etimológica. Varios cruces han tenido que producirse. Me consta que en la zona *chulla* (pronunciado [çúya]) designa el ‘trozo o pedazo más o menos alargado y delgado de cualquier cosa a la que se le ha arrancado o desprendido’ (como de jamón, madera, terreno, etc.). El DRAE localiza en Cuba *chucho* con el sentido de ‘aguja’, ‘pincho’. Da, por otra parte, para *chuzo* ‘palo armado con un pincho de hierro’. G. Salvador (8) ofrece ‘carámbano’ para *chuzo*, y C. Muñoz Renedo (9) da ‘carámbano de hielo’ para dicho término. Todas estas formas han debido encontrarse para originar tanto el empleo de *chuyo* como de *chucho* con el sentido de ‘raíz principal’.

Cogoyo (y la variante *codoyo*, ¿tal vez por un cruce con *codo*?) resulta de transportar ‘lo interior y más apretado de algunas hortalizas’ a ‘raíz principal’ (que ocupa el centro del cepellón de los árboles).

Denominaciones como *raíz principal* (en seis puntos; y que más bien parece una definición, calco —tal vez— de los términos con que se hizo la pregunta en las encuestas), *raíz pivotante* (reflejo del conocimiento científico que de la materia tiene el hablante) y *raíz madre* (metáfora antropomórfica; hecho no nuevo en este mapa) no ofrecen gran interés.

En lo concerniente a la repartición geográfica de las denominaciones la provincia aparece visiblemente dividida en dos zonas (10): *nabo* monopoliza la zona A, mientras que *padrón* y *chupón* se distribuyen casi por igual y simultáneamente la zona B.

BARBA 'conjunto de raíces finas o pelos absorbentes del árbol'.

Varias son las denominaciones para esta realidad: al menos once, de las cuales sólo dos alcanzan una difusión destacada. Se trata de *trama* (11) (48%) y *raigambre* (o su variante *rigambre*; 24%) (12). La presencia de la primera es aplastante en la zona Sur, mientras que las segundas conviven con otras y se reparten por la zona Norte y Central.

La ac. 1 de *trama*, según el DRAE, es "conjunto de hilos que, cruzados y entrelazados con los de la urdimbre, forman una tela" (s.v.). Interesante resulta la ac. que ofrece ya el Dicc. Aut.: "la hebra, que pasa de un lado a otro de la urdimbre" (s.v.). A partir de estas dos ac. no presenta dificultades la traslación metafórica a 'conjunto de raíces finas'.

El DRAE da para *raigambre* el significado de "conjunto de raíces de los vegetales, unidas y trabadas entre sí" (s.v.). Constituye, pues, en este material una transferencia metonímica.

Barba responde a una especialización de la ac. 4 que el DRAE da de dicha voz: "cualquier pelo o conjunto de pelos o filamentos que recuerdan las barbas" (s.v., por ext.). En el mismo caso hay que considerar *barbá* (13). Prueba de la "solidez" de la ac. 'raíces finas' de *barba* es el hecho de la existencia del verbo *barbar*, que recoge el DRAE para 'echar raíces las plantas'. *Barba* y *barbá* se localizan en los dos puntos extremos de la provincia. Su escasísima documentación no permite asegurar la existencia de un posible estrato lingüístico en todo el territorio, cuyos restos estarían representados por ambas formas.

Semánticamente, *pelo* (14) no precisa explicación. Recordemos cómo en Botánica es ésta la denominación precisamente para 'raíces finas o pelos absorbentes': *raíces radiculares* o *pelos absorbentes* (que es la respuesta hallada en un punto).

Raizarpa y *rezarpa* plantean problemas de interpretación. Parece que en ambos casos se trata de un lexema compuesto, uno de cuyos elementos es *raíz* (con disimilación vocálica) y el otro, el más problemático, bien podría ser *zarpa* 'lodo o barro que se queda en la parte baja de la ropa, cazcarria' —según el DRAE, s.v.— y 'estiércol aguachado' —según G. Salvador (15)— o 'excremento'

—como recoge Fernández Lupiáñez (16)—: bien por considerar las raíces finas realidad de poco valor o, al menos, de poca entidad, o bien por hacer hincapié en que son estas raíces las que absorben los abonos (en este caso, de tipo orgánico y disueltos por la humedad de la tierra). No obstante, son formas confusas, en las que seguramente ha actuado la asociación etimológica (17). Con el significado de ‘base del tronco’ y ‘rama gruesa que brota del tronco a poca distancia del suelo’ recogen Martínez Marín y Moya Corral (18) la voz *zarpa*, así como *zarpón* para ‘estaca barbada’. Esta última la anota Alcalá Venceslada (19) como ‘parte del tronco y la raíz que están bajo tierra’.

Zorrapa representa una transposición metafórica de *zurrapa*, que para el DRAE es ‘brizna, pelillo o sedimento que se halla en los líquidos que poco a poco se van sentado’ y ‘cosa vil y despreciable’.

Maeja se debe a otra traslación de *madeja* ‘hilo recogido en vueltas iguales sobre un torno o aspadera, para que luego se pueda devanar fácilmente’ y figuradamente ‘mata de pelo’ (vid. DRAE, s.v.).

Otra metáfora zoomórfica es *piojiyo*, sin duda por la proliferación y abundancia —además de por el tamaño diminuto— que presentan las raíces cuya denominación estudiamos.

Lobiyo supone otra animalización lingüística; pero ¿qué relación semántica permite tal transposición? ¿Tal vez por considerar ‘perjudiciales’, ‘dañinas’, ‘parásitas’ estas raíces respecto a las principales, por lo cual se comparan sus cualidades con las funestas atribuidas al tradicional animal dañino de nuestros campos?

Zapiyo, en principio, plantea problemas de interpretación. El DRAE recoge *sapillo* ‘salicar’ (y s.v. *salicar*: “planta... con tallos ramosos, rollizos, nudosos”), localizándolo en Andalucía. Por otra parte, podría pensarse en algún parentesco con *zapa* dado que con esta herramienta solía realizarse en primavera una cava profunda, en la que se cortarían muchas de estas raíces finas. Además hay que tener en cuenta que se ha recogido para la misma realidad del olivo *gazapillos*. Es muy posible que en *zapiyo* se haya dado alguna asociación etimológica, pero en todo caso puede afirmarse que se trata de una transferencia metafórica.

Se registran, asimismo, otras denominaciones que completan el mapa y que están a caballo entre la lexía y la simple definición del concepto: es el caso de *raíces alimenticias*, *raíces superficiales*, *raíces finas*, *raíces inferiores*, *raíces de alimentación*, *raíces de superficie* y *raíces de arriba*. Como se ve, en todas aparece el término genérico *raíces* y un elemento determinante que constituye una explicación de la noción.

REDROJO ‘fruto que se da a destiempo y por ello no llega a sazón’.

Ya en el Dicc. Aut. aparece definido como “aquel fruto ò flor tardía, ò que echan [por] segunda vez las plantas, que por ser fuera de tiempo no suelen llegar

à sazón” (s.v.). Con tal definición, levemente modificada, se ha ido repitiendo la entrada a lo largo de las demás ediciones del diccionario académico.

Varios hechos son destacables en este mapa: a) el predominio de *redrojo* (pues aparece en más del 80% de los puntos; y en más del 55% con carácter de exclusividad); b) el alto porcentaje de otra denominación, *inverniza* (en alrededor del 35%; y con carácter de exclusividad en casi el 25%); c) la concentración geográfica en el reparto de *inverniza* (sólo se registra en la zona B, a la cual caracteriza); d) el poliformismo que presentan tanto una como otra denominación.

Hay que señalar que *redrojo* e *inverniza* sólo se refieren, en el léxico de los cítricos en Almería, al ‘fruto tardío de cítrico’, y no también a la ‘flor tardía’, como otros autores han registrado para otras zonas o para otros frutos (20).

Redrojo y sus variantes se remontan al étimo latino RETRUCULUM (formado sobre la partícula y adverbio RETRO ‘atrás’). Un cotejo pormenorizado ofrece las siguientes variantes:

— *rodrejo* (en más del 52% de los puntos): con metátesis, que el DCECH explica a partir del diminutivo *redrojuelo* y que el DRAE localiza como típicamente murciana;

— *redrejo* (en un punto especialmente conflictivo en cuanto al “baile” de vocales se refiere): que puede explicarse tanto por asimilación como por disimilación;

— *rodrojo* (en el mismo punto que el anterior): triunfa la asimilación;

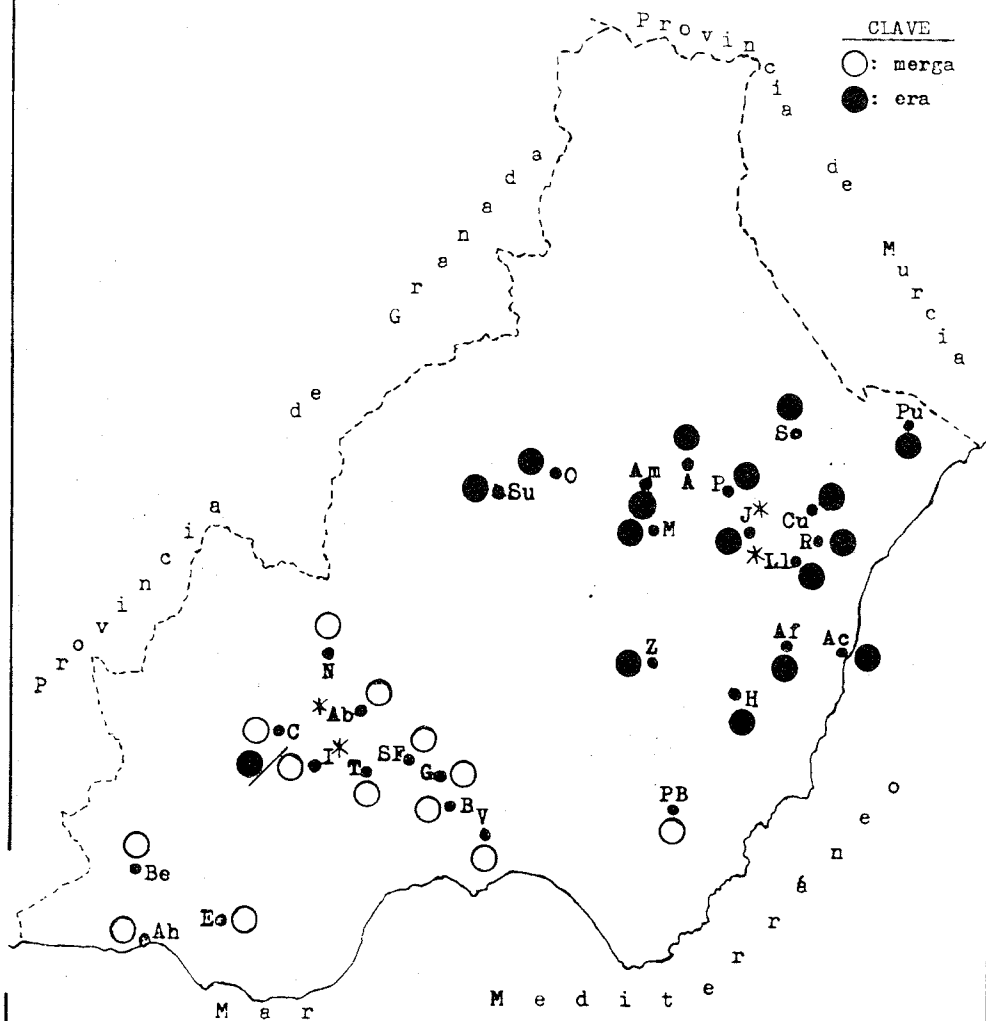
— *redrueja* y *rodreuja* (en cuatro puntos de la zona A): son formas que responden a una diptongación de O abierta (aunque la O de RETRO era larga, si bien dependía —en ocasiones— de la fonética sintagmática). Puede establecerse relación con *redrueyo* (en SF, aunque es denominación atribuida a murcianos), que el DCECH da como forma que presenta diptongación leonesa de -oy_s-uey. Tratándose de Almería —en el Sureste peninsular— y más aún de su zona Norte —más murciana y levantina que andaluza— cabe más bien pensar en una diptongación aragonesa. Asimismo aragonés debe de ser el origen del resultado /*ɫ*/ procedente del grupo /*c’l*/, aunque luego el yeísmo continúa la evolución;

— *rondreja* (en un punto): con el refuerzo de una consonante epentética.

Ni el Dicc. Aut. ni el actual de la Real Academia recogen ninguna ac. afin a ‘redrojo’, s.v. *invernizo*, -a. El DCECH habla —con la concisión que lo caracteriza en ocasiones— de un “*invernizo* (especialmente *sandía inverniza*)”, s.v. *invierno*. Más explícito es Alcalá Venceslada: “Clase de melón que madura en invierno”. Desde este significado es fácil la traslación a ‘fruto cuya formación, por ir retrasada, tiene lugar principalmente en época invernal’. La formación *inverniza* constituye un desarrollo (en terminología de Coseriu) de *invernar*. También presenta polimorfismo en el habla:

— *inverniza* (en el 60% de los casos): parece reflejar la voz de la norma;

ERA



J: "la era se parte en varios hilos".

Ll: "se corta el bancal con cabayones en eras".

Ab: "era se hacen para las lechugas".

I: Curiosísima diferenciación se da en las respuestas de este mapa entre las recogidas en Instinción (era) y en Illar (merga), núcleos de población escasamente distantes dos kilómetros entre sí.

- *enverniza* (en un punto): con asimilación vocálica;
- *einverniza* (en un punto): con un diptongo, producto posiblemente de una vacilación respecto al grado de abertura de la vocal;
- *verniza* (en dos puntos): hay que suponer un cruce con *verna* —denominación de una determinada variedad de cítricos que produce cosecha ininterrumpidamente todo el año, y cuya mayor producción tiene lugar en verano.

(Naranja) *tardía* no precisa comentario semántico. Formalmente debe obedecer a una elipsis. Es comparable a *flor tardía*, que, junto con *ropón* (21) es la denominación característica en los hablantes de origen valenciano asentados en la zona.

En la mayor parte de los lexicones que manejo aparece *retoño* como ‘vástago o tallo nuevo que echa de nuevo la planta’, ‘hijo’, etc. *Retoño* es el ‘tallo’, pero en este caso también es el ‘fruto que procede de la flor que echa el árbol al retoñar (es decir, al refllorearse)’.

El mismo proceso semántico ha de hallarse en la base de *reverde*: formado a partir de *reverdecer* ‘cobrar nuevo verdor los campos...’ y ‘renovarse y tomar nuevo vigor’ (tomado en el sentido de ‘retoñar’ y ‘refloreecer’).

Interesante resulta la distinción que entre localidades próximas realizan los hablantes según se trate de ‘limón rojo’ o de ‘naranja rojo’. Las oposiciones léxicas que se crean quedan sintetizadas en el cuadro siguiente:

	Naranja	Limón
I, T	<i>inverniza</i>	<i>rodrejo</i>
SF	<i>verniza</i>	<i>rodruero</i> <i>limón de verano</i>

Limón de verano es denominación que tiene como sema lexicogenésico la ‘época en que tiene lugar la recolección del limón rojo’. A ello hace referencia F.J. Rueda Cassinello: «Limón que se corta en verano (agosto) por floración tardía y que suele alcanzar buenos precios» (22).

Este mapa muestra dentro de la provincia almeriense una zona claramente definida: la zona B.

ERA ‘*franja de terreno delimitada por caballones, resultado de la división del banal para aprovechar más el agua de riego*’.

Se trata del mapa que menor número de denominaciones recoge: sólo dos. El DRAE registra *era* como “cuadro pequeño de tierra destinado al cultivo

de flores y hortalizas”. Es una voz que aparece ya en el *Vocabulario Español-Latino* de Nebrija y, por supuesto, en el Dicc. Aut. En el sentido con que se recoge en este material posiblemente no suponga el más mínimo cambio de significado. Es más que probable que originariamente se aplicara tanto a ‘cuadro pequeño de tierra destinado al cultivo de flores y hortalizas’ como a ‘franja de tierra de menor tamaño que el terreno del que forma parte’ (al menos en las regiones en que la escasez de agua para el riego obliga a una especial disposición del terreno con miras a un mayor aprovechamiento de los recursos hídricos). En última instancia cabe deberse a una simple y fácil traslación.

Mayores problemas plantea *merga*. Se trata —según el DCECH, s.v. *amelga*— de una de las muchas formas dialectales de *amelga* (*céltico *AMBELICA), a la que otorga una localización occidental (23). En el DRAE aparece *mielga* como sinónimo suyo y se define como la “faja de terreno que el labrador señala en un haza para esparcir la simiente con igualdad y proporción”. El DCECH da como ac. modernas de *amelga* ‘surco’, ‘tira de tierra entre dos rocas’ y ‘espacio de tierra entre dos surcos’. Y es a partir de esta última ac. desde donde se explica fácilmente la de ‘espacio de tierra entre dos lomos o caballones’. Hay que tener también presente el sema ‘para repartir con igualdad y proporción’. Y, en efecto, con ese sentido documenta el *Diccionario almeriense melga* (que da como forma general almeriense): “Era que se hace para regar. Compartimento dentro de un ban-cal”. Puede lanzarse la hipótesis de que *merga* ‘era’ constituye una denominación autóctona de la zona, cuya isoglosa penetra y se extiende por territorio granadino.

Este mapa constituye todo un hallazgo, una auténtica joya para el trazado, demarcación y caracterización de las áreas léxicas más claramente diferenciadas dentro del dominio almeriense. *Era* es la denominación utilizada en la zona Norte de la provincia, *merga* en la Sur (24).

CÁRCEL ‘carril o corredera por donde se desliza la compuerta’.

Llama la atención el elevado número de lexemas registrados para designar tal realidad: cerca de veinte, hecho acorde con el escaso grado de determinación de la realidad designada. Como cabe esperar, con tal variedad de denominaciones, únicamente tres presentan un porcentaje de aparición considerable y una repartición geográfica digna de tener en cuenta: se trata de *mortaja*, *latiguiyo* y *ranura*.

Una de las denominaciones de la lengua general es *cárcel* —que sólo aparece en dos puntos de la zona Norte.

Mortaja (y la variante *mortaza*) se documentan con carácter exclusivo o como primera denominación en más del 16% de las localidades. En la entrada 2 el DRAE la define como “hueco que se hace en una cosa para encajar otra, muesca”. El sentido ‘cárcel’ constituye una especialización del anterior. Alcalá Venceslada la

da como “cisura cilíndrica en un palo”. En el DCECH, s.v. *mortaja*, puede leerse: «‘muesca’, probablemente llamado así porque es como la vestidura mortuoria donde queda enterrada la espiga o saliente de la otra pieza». Y da como posible, no seguro, que fuese tomado del francés medieval *mortaige* (ya documentado en el Dicc. Aut.), variante de *mortaise*.

Latiguiyo aparece en cerca del 14% de los puntos y en tres de ellos como denominación única (caracterizando de esta forma a la zona C). Con este significado no se recoge en ningún léxico de los que manejo. Tal vez, aunque resulta ciertamente algo rebuscado, la ac. 2 de *látigo* haya sido el *vehículo* de una traslación metafórica: ‘cordel que sirve para afianzar al peso lo que se quiere pesar’. Como semas lexicogénicos pueden haber actuado ‘recto’, ‘firme’, ‘alargado’, ‘para afianzar’, etc. El DCECH aporta como probable etimología de *látigo* el gótico **laittug* ‘dogal, ronzal’, hermano del anglosajón *lâtîth* (palabra conocida y nada rara con el sentido ‘dogal, ronzal’, en cuya composición entra el sustantivo verbal *lâd* ‘conducción’). La hipótesis que lanzo cobra fuerza al comprobar que *latiguiyo* designa una realidad ‘para conducir la compuerta en los cauces de riego’.

Ranura (que aparece por todo el dominio almeriense, en el 31% de los puntos y con carácter de exclusividad en el 24%) (25) constituye una especialización del significado que le otorga el DRAE: “canal estrecha y larga que se abre en un madero, piedra u otro material, para hacer un ensamble, guiar una pieza móvil, etc.”.

Grieta, *hendija* y *raja* tienen en común semas como ‘hendedura’, ‘abertura’, ‘quiebra’, etc. En todo caso no ofrecen gran interés (26).

Regata (‘reguera pequeña por donde se conduce el agua a las eras en huertas y jardines’), *cequieciya* (modificación de *acequia* ‘zanja o canal por donde se conducen las aguas para regar’) y *roza* (‘surco o canal abierto en una pared para empotrar tuberías, cables, etc.’), constituyen traslaciones metafóricas sin grandes dificultades semánticas.

Muy estrechamente relacionado con *roza* está *bajante* (‘tubo de latón o hierro unido al canalón de un tejado, que recoge el agua llovediza’ —según afirma Alcalá Venceslada—). Los semas ‘recto’, ‘firme’, ‘alargado’, etc. han debido de constituir el *fundamento* para originar una transposición metafórica.

También metafóricas son las denominaciones *virgen* (‘cada uno de los dos pies derechos que en los lagares y molinos de aceite guían el movimiento de la viga’), *mocheta* (‘rebajo en el marco de las puertas y ventanas, donde encaja el renvalso’ y ‘ángulo diedro entrante que se deja o se abre en la esquina de una pared’), *encía* (‘carne que cubre interiormente la quijada y resguarda la dentadura’) (27) y *alenta* (‘membrana externa, a modo de ala que tienen los peces’, y mayormente ‘cada uno de los muros en rampa que, en los lados de los puentes o en las embocaduras de las pontanillas, sirven para contener las tierras y dirigir las aguas’).

Parece que en algunos casos, como el anterior, el hablante designa más bien la parte exterior de la cárcel que la cárcel en sí. Por ejemplo: *brenca* (‘poste que en las acequias sujeta las compuertas o presas de agua para que ésta suba hasta

alcanzar los repartidores', 'esquina' —según Alcalá Venceslada— en Almería, 'alféizar de una puerta o ventana' —según García Soriano), *moldura* ('parte saliente de perfil uniforme, que sirve para adornar o reforzar obras de arquitectura, carpintería y otras artes'), *parapeto* ('pared o baranda que se pone para evitar caídas, en los puentes, escaleras, etc.')

y *tropezón* (con el sentido de 'estorbo', 'dificultad', 'impedimento', 'obstáculo para mantener firme y seguro algo').

Es de destacar la concentración geográfica de la forma *mortaja* (en el valle medio y bajo del río Andarax), así como la de *latiguiyo* (en el extremo Suroccidental, prioritariamente).

ÁREAS LÉXICAS

Dentro de la unidad en que lingüísticamente se enmarca (28), la provincia de Almería —en lo concerniente al léxico de los cítricos— se encuentra distribuida en una serie de áreas léxicas.

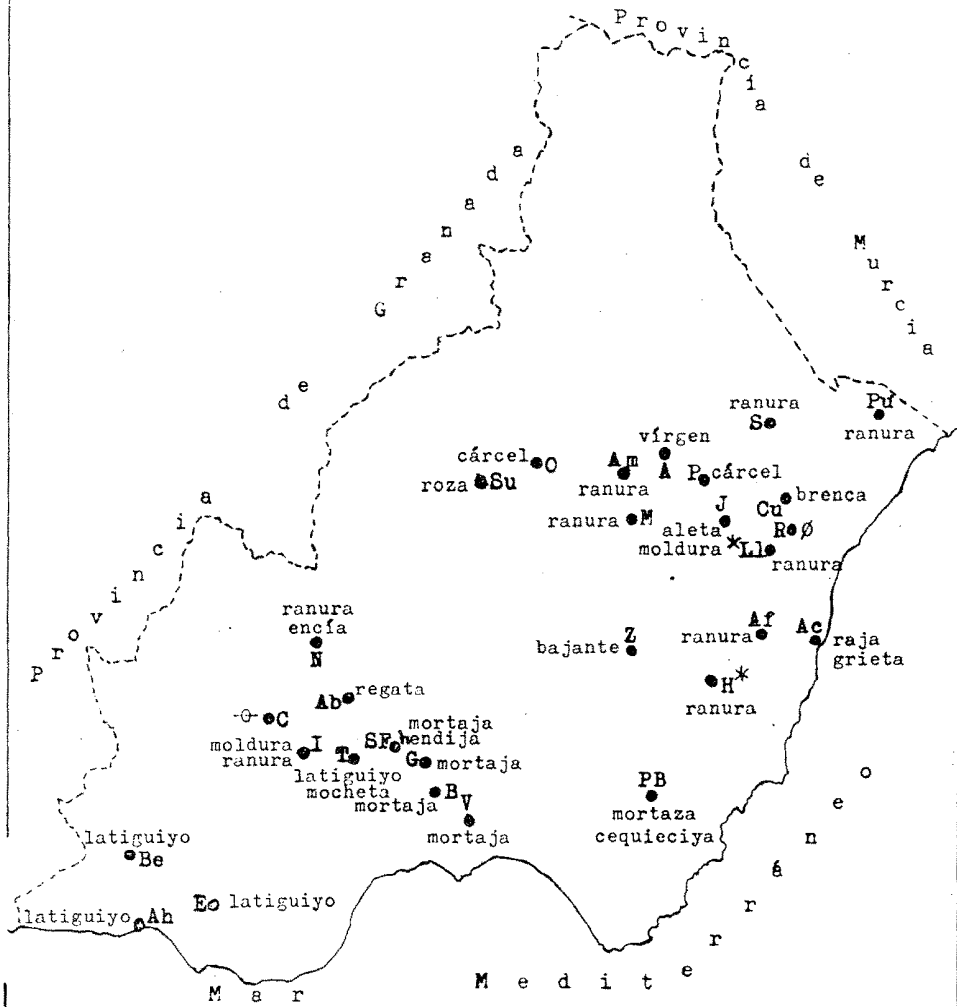
Dos son las áreas más claramente diferenciadas: una (zona A) abarca las cuencas de los ríos Almanzora y Antas, la comarca limítrofe con Murcia y, por regla general, la cuenca del río Aguas; la otra (zona B) comprende las cuencas de los ríos Andarax y Nacimiento, el Campo de Níjar y, en general, el Campo de Dalías (vid. mapa I). El mapa que más elucidativamente muestra esta diferenciación léxica es el número 4, correspondiente a *era*, que registra *era/merga* como denominaciones en la zona A y B respectivamente (29). Otras denominaciones y términos que caracterizan y oponen a ambas zonas son: *raigambre/trama*; *nabo/padrón* y *chupón*; *rodreja/inverniza* y *redroja*.

Los límites entre las dos áreas coinciden, en líneas generales, con los trazados por M. Alvar (30) y J. Fernández-Sevilla (31). La línea divisoria que el léxico citrícola permite trazar se entiende a lo largo del centro de la provincia aproximadamente, repartiéndola en dos zonas más equilibradas desde el punto de vista de la extensión geográfica.

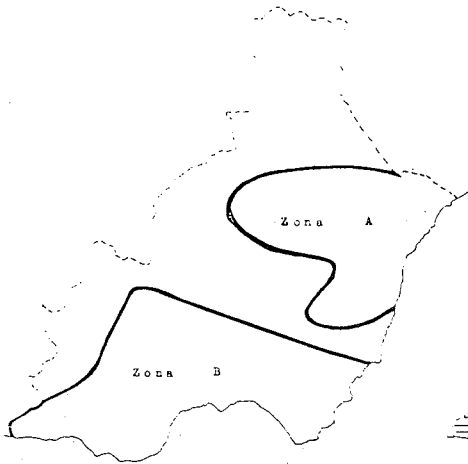
La diferenciación de estas dos áreas se explica por las propias circunstancias de la provincia. La zona Norte (zona A) diacrónica (32) y sincrónicamente (33) está volcada hacia Murcia. La zona Sur (zona B) se centra más en sí misma y en ella las influencias externas (andaluza, levantina, etc.) se reparten más equitativamente. Puede decirse que la castellanización llegó —y continúa llegando— a ambas por distintos caminos: a la zona A vía Murcia, a la zona B vía Andalucía (primordialmente).

La zona Sur presenta una subárea con unos caracteres bastante peculiares: el Campo de Dalías (zona C), en el extremo Suroeste (vid. mapa II). Hechos que la caracterizan respecto de las otras partes de la zona A son los predominios de las denominaciones *redrojo* sobre *rodreja*, *latiguiyo* sobre *mortaja* y —sobre todo— *terción* y *surcalón* sobre *lobá* (para "loba"), general en el resto de la provincia.

CÁRCEL ('ranura o corredera por donde se desliza la com-
puerta')



H: tropezón o parapeto: "cuando tiene forma saliente".
Ll: "son canales que forman los laterales".



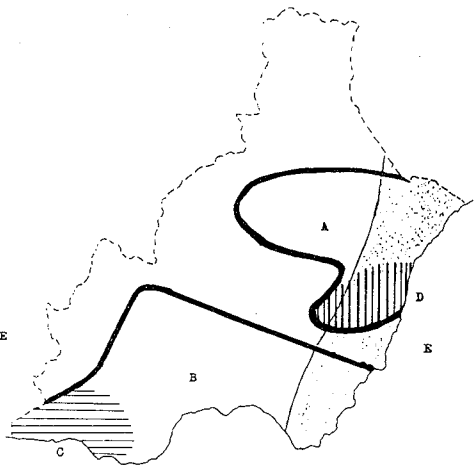
Mapa I



Mapa II



Mapa III



Mapa IV

Cabe señalar que el extremo Sureste (Campo de Níjar) pertenece sistemáticamente a la zona B. En cambio, la zona central (cuena del río Aguas, o zona D), sin llegar a constituir un área propia —ni siquiera como zona de transición— puede tomarse como una subárea de la zona A; si bien su delimitación y diferenciación son muy confusas. En algunas ocasiones —pero no en bloque, en conjunto— dada, sin decidirse, entre las zonas A y B (vid. mapa II).

Una zona, poco definida ciertamente, es la que se extiende vagamente —algo difusa— por la región costera próxima al litoral oriental, resultado, sin duda, del mayor influjo murciano y levantino, (vid. mapa III).

NOTAS

- (1) Conviene precisar a qué equivalen las abreviaturas que empleo más repetidamente a lo largo del trabajo: DRAE (= *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española, 20ª ed.), Dicc. Aut. (= *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia Española), DCECH (= *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de J. Corominas y J.A. Pascual), ac. (= *acepción*), s.v. (= *sud voce*) y vid. (= *videtur*).
- (2) Interesa tener en cuenta que *púa* tiene en Almería también el significado de 'clavo'.
- (3) Repárese en la reiterada aparición de este sufijo en algunas de las denominaciones presentes (*padrón, chupón, (h)ijón, etc.*); hecho relacionado, qué duda cabe, con los semas lexicogénicos que actúan en la conciencia lingüística de los hablantes.
- (4) Lo que supone un proceso conceptual semejante al de *padrón* y *raíz madre*, sólo que el sentido de la perspectiva es totalmente opuesto.
- (5) Opción por la que me inclino, sobre todo tras comprobar que *a(gu)ijón* es la denominación corriente en el litoral oriental malagueño para 'raíz principal'.
- (6) Vid. I.A. Richards, *The Philosophy of Rhetoric*, New York-London, 1936, pp. 96 y ss. y 117.
- (7) Favorecido quizás, en lo que respecta a su lexicalización, por la coincidencia fonética en que ha desembocado respecto a *hijón*.
- (8) Vid. G. Salvador, *El habla de Cúllar Baza*, PALA, II, 1-3, Granada, 1958-1959.
- (9) Vid. C. Muñoz Renedo, «Estudio lexicográfico sobre el habla de la región de Vélez-Rubio (Almería)», RDTTrp, XIX, 1963, pp. 293-414.
- (10) Vid. los mapas I, II, III y IV. Aunque no coincida plenamente con la realidad, y por razones prácticas me referiré a la zona Norte (= zona A), zona Sur (= zona B), zona central (= zona D), zona suroccidental (= zona C) y zona litoral oriental (= zona E).
- (11) Hay que considerar *tramo* y *tramiya* meras variantes de *trama*. Parece más factible que *tramiya* tenga su origen en el empleo del diminutivo sobre la base de *trama* (pues concuerda con el hecho de su uso para designar una realidad cuyo semema porta 'de tamaño pequeño' como semema más que un compuesto, como afirma el DCECH, de TARABILLA y *tramojo* (ya que ninguno de éstos presenta relación semántica con 'raíces finas').
- (12) *Rigambre* se explica por un proceso de monoptongación, quizás favorecida o —incluso— causada por una disimilación. *Rayambre* responde a una palatalización de /g/, por influjo de /i/.
- (13) Se trata de una estructura de modificación (en terminología coseriana: vid. E. Coseriu, «Las estructuras lexemáticas», en *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos, 1977, pp. 162-184) a base del sufijo *-ada*, que tiene el valor de colectivo.
- (14) *Peliyo* se encuentra en el mismo caso que *tramiya*, pero posiblemente reflejando una oposición léxica: *pelo* 'raíz fina' / *peleyo* 'conjunto de las raíces finas' (con lo que el diminutivo presenta aquí valor léxico).
- (15) Vid. G. Salvador, ob. cit.
- (16) Vid. F. Fernández Lupiáñez, «Voces de Vera (Almería)», RDTTrp, XVIII, 1962, pp. 242-245.
- (17) Por ejemplo con *zapa*.

- (18) Vid. J. Martínez Marín y J.A. Moya Corral, *El léxico del olivo y la almazara en la provincia de Jaén*, Granada, Universidad de Granada / Instituto de Estudios Giennenses, 1982.
- (19) Vid. A. Alcalá Venceslada, *Vocabulario andaluz*, Madrid, Gredos, 3ª ed. 1980.
- (20) Cf. J. García Soriano, *Vocabulario del dialecto murciano*, Madrid, 1932 y A. Alcalá Venceslada, ob. cit., respectivamente.
- (21) Probablemente adaptación del término catalán *raponer* 'roto, andrajoso, miserable'. Vid. A.M. Alcover, *Diccionari català-valencià-balear*, Palma de Mallorca, 2ª ed. 1968.
- (22) Vid. F.J. Rueda Cassinello, *Diccionario almeriense*, Almería, La Crónica, 1983, s.v. *rodrejo*.
- (23) Teoría que, como puede comprobarse, queda plenamente confirmada en este mapa. Por otra parte, resulta curioso que en el Oriente y Norte almeriense no se conozca en absoluto esta voz, en tanto que García Soriano recoge *chamelga* en Murcia con el mismo significado.
- (24) Lo cual no quiere decir que *era* sea desconocido en la zona B. De hecho en una localidad es la denominación corriente y en todas se emplea en su sentido académico.
- (25) No habría que menospreciar la circunstancia de que este término figura en el texto de la pregunta que se ha hecho en las encuestas para la recogida de material. Este hecho ha podido influir en el alto porcentaje de aparición que muestra.
- (26) Parece tratarse de denominaciones espontáneas, circunstanciales.
- (27) Nótese la gran semejanza semántica con *mortaja*, en cuanto 'envoltura', 'cubierta'.
- (28) Por su pertenencia a las hablas meridionales.
- (29) Los términos que aparecen a cada lado de la barra (/) son los que sirven para caracterizar a cada una de las áreas o zonas que en ese momento se están diferenciando, a la vez que las oponen.
- (30) Vid. M. Alvar, «Estructura del léxico andaluz», BFUch, XVI, (1964), pp. 5-12.
- (31) Vid. J. Fernández-Sevilla, *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz*, Madrid, CSIC, 1975, pp. 472-473.
- (32) Cf., por ejemplo, la procedencia de los hablantes asentados en cada caso a lo largo de la Reconquista castellana.
- (33) Cf., por ejemplo, cómo la mayor parte de las relaciones económicas se dirigen hacia Levante.
-